

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD

**Sergio**  
López Sánchez





<b>Nombre:</b>	Diputado Propietario: <b>López Sánchez, Sergio</b> por la LXIII Legislatura
<b>Estatus:</b>	ACTIVO
<b>Partido:</b>	PRD
<b>Nacimiento:</b>	Fecha: 08/10/1977 Entidad: Oaxaca Ciudad:
<b>Principio de elección:</b>	Mayoría Relativa
<b>Zona:</b>	Entidad: Oaxaca Distrito: <b>6</b> (Heroica Ciudad de Tlaxiaco)
<b>Toma de protesta:</b>	29/08/2015
<b>Ubicación en la cámara:</b>	Edificio B, 3er. Piso.
<b>Correo electrónico:</b>	sergio.lopez@congreso.gob.mx
<b>Teléfono en cámara:</b>	50-36-00-00 Ext: 56405.
<b>Suplente:</b>	Martínez Villavicencio, Jorge
<b>Último grado de estudios:</b>	Pasante/Licenciatura trunca
<b>Preparación académica:</b>	Derecho
<b>Experiencia legislativa:</b>	Diputado(a) Local

#### COMISIONES

Comisión	Puesto	Fecha Inicial	Fecha Final	Estatus
Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados)	Secretario	29/09/2015	31/08/2018	ACTIVO
Radio y Televisión (C. Diputados)	Secretario	13/10/2015	31/08/2018	ACTIVO
Asuntos Migratorios (C. Diputados)	Integrante	29/09/2015	31/08/2018	ACTIVO
Bicameral en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios (H. Congreso de la Unión)	Integrante	24/10/2017	31/08/2018	ACTIVO
De proyectos productivos en zonas marginadas (C. Diputados)	Integrante	29/11/2016	31/08/2018	ACTIVO
Para impulsar la industrialización y tecnificación de la agricultura (C. Diputados)	Integrante	04/11/2016	31/08/2018	ACTIVO
Transportes (C. Diputados)	Integrante	29/09/2015	19/10/2015	BAJA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Jueves 11 de enero de 2018

Número 545

## ÍNDICE

- 4** Contratación de gastos médicos mayores debe eliminarse en el gobierno por gravosa, propone Érik Juárez
- 6** Meade debe asumir paternidad del gasolinazo y Peña Nieto admitir su fracaso en la seguridad interior: PRD
- 8** Urge Olga Catalán transparentar información y estadísticas sobre violencia feminicida
- 10** Violenta derechos del trabajador y de sus hijos la actual Ley del Seguro Social, denuncia Estefan Garfias
- 12** El compromiso supera colores: Sergio López Sánchez



@prdleg



Diputado Érik Juárez

## **Contratación de gastos médicos mayores debe eliminarse en el gobierno por gravosa, propone Érik Juárez**

**A**demás de ser discriminatoria, excluyente e innecesaria para favorecer a unos cuantos funcionarios de nivel alto y medio, la contratación de seguros de gastos médicos mayores resulta demasiado gravosa para las finanzas públicas, y por ello el diputado Erik Juárez Blanquet propuso prohibirla y excluirla de las leyes nacionales para canalizar los recursos a otras prioridades, como la reconstrucción en estados afectados por terremotos y lluvias.

Se trata de cambios a las leyes federales Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en todas las cuales propone prohibir la asignación de recursos para la contratación de este tipo de seguros, pues tal garantía ya está prevista para todos los servidores públicos y resulta, por tanto, una duplicidad de gasto.

En su argumentación, el legislador perredista señaló que el pago por Primas de Seguros de Gastos Médicos Mayores para ciertos funcionarios de los tres poderes de la Unión asciende a más mil 800 millones de pesos, lo que supera con mucho el presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o de la Secretaría de la Función Pública.

Tan sólo el Instituto Nacional Electoral contrató un seguro de éstos por casi 200 millones de pesos para el periodo que comprende del 1 de junio de 2016 al 21 de diciembre de 2018.

El diputado perredista aclaró que esta prestación no es obligatoria por ley y ni es parte de los contratos sindicales. Por el contrario, es una distinción, exclusión y discriminación, pues la Ley del ISSSTE ya establece que los trabajadores incorporados al régimen de seguridad social cuentan con el servicio de salud, tanto menor como mayor.

Por tanto –agregó Juárez Blanquet-, contratar una prima de seguro privado de gastos médicos mayores para empleados de mando medio, superior y homólogos duplica derechos para unos cuantos y hace una distinción entre servidores públicos de primera y de segunda.

Apuntó que los recursos son escasos y que se debe buscar la manera de obtener los necesarios para la reconstrucción en Chiapas, Oaxaca, Morelos, Puebla, Estado de México, Tlaxcala, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz y Michoacán, estados cuyas poblaciones resultaron afectadas por lluvias y sismos particularmente en los meses de agosto y septiembre de 2017.

Precisó al respecto que tan sólo en Morelos fueron afectadas casi 20 mil casas, de las cuales 10 mil quedaron inhabitables o destruidas, y otras 10 mil dañadas. Lo anterior, sin contar las pérdidas humanas, ya de por sí dolorosas. Simplemente en Axochiapan se perdieron poco más de 400 casas y en Jojutla otras 150, además de la presidencia municipal en éste último.

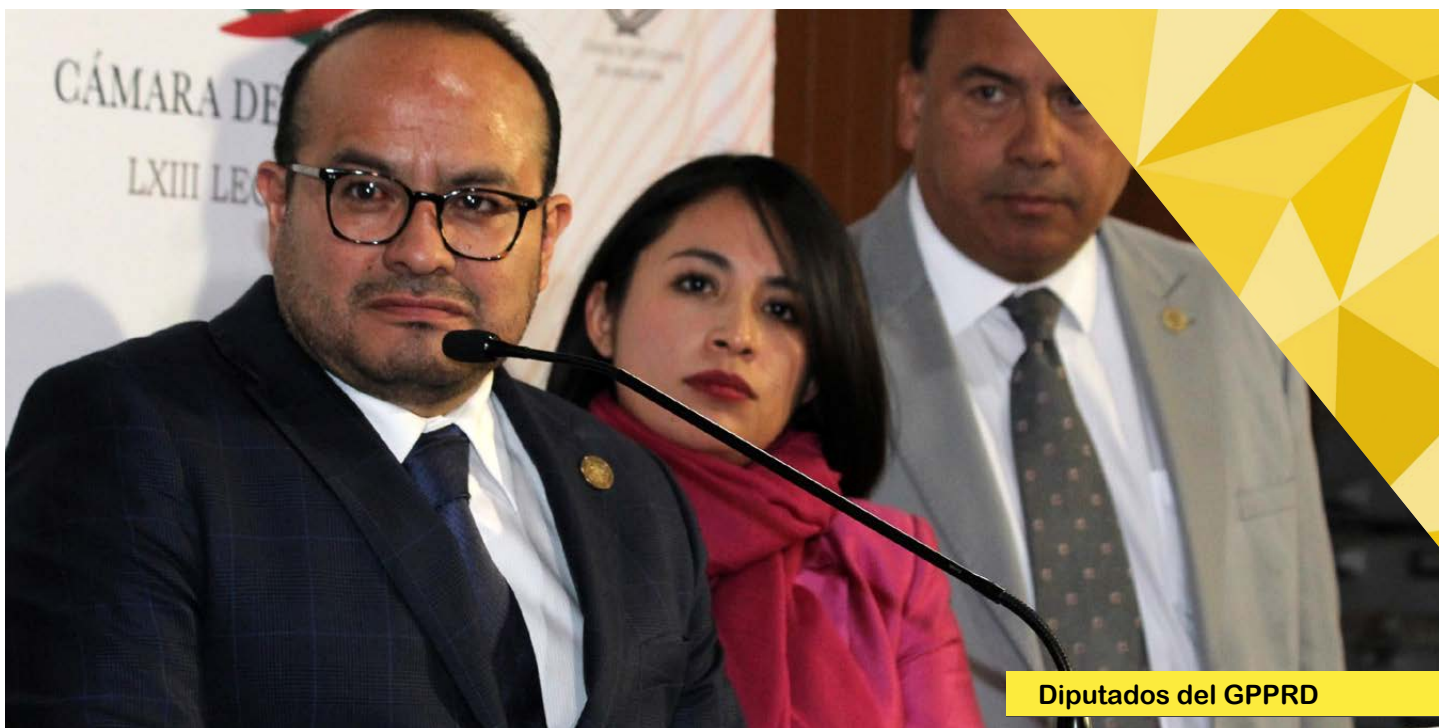
“La vida no tiene precio y las pérdidas humanas no se pueden reponer, no hay manera. Sin embargo, aparte de este dolor por el que tienen que pasar sus habitantes también concurre el dolor por la pérdida del patrimonio, producto de toda una vida para muchos, por el hecho de no contar con un seguro de vivienda”, destacó.

“Por ello, en la presente iniciativa se propone eliminar el gasto efectuado en Primas de Seguro de Gastos Médicos Mayores realizado por los tres poderes de la Unión y los Órganos Autónomos, con lo cual se podrán tener ahorros significativos anualmente”, reiteró.

#### **CSGPPRD**

*Núm. 025/2018*





Diputados del GPPRD

## Meade debe asumir paternidad del gasolinazo y Peña Nieto admitir su fracaso en la seguridad interior: PRD

José Antonio Meade debe asumir la paternidad del “gasolinazo” y Enrique Peña Nieto reconocer su incapacidad para resolver el problema de la seguridad que sufre el país, coincidieron en señalar el senador Isidro Pedraza Chávez y el diputado Rafael Hernández Soriano, integrantes de la Comisión Permanente por el GPPRD.

Advirtieron que en los últimos meses del sexenio resurge la amenaza de una crisis económica por el alza a los precios de los combustibles sin que haya una mejora salarial para la población.

Además, la violencia se recrudece a medio año del mayor proceso electoral, por lo que demandaron a todas las instancias de gobierno -federales,

estatales y municipales- reforzar sus acciones para generar garantías que permitan un clima de estabilidad democrática.

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, diputado federal Rafael Hernández Soriano, indicó que en 1988 la violencia política se desencadenó al término del polémico proceso electoral. Sin embargo, ahora esa violencia contra políticos ya ha cobrado la vida de cinco militantes del PRD, uno de Movimiento Ciudadano y otro del PRI.

“El PRD condena todo tipo de violencia y por ello hemos propuesto un punto de acuerdo en el que solicitamos como Comisión Permanente

el exhorto a todas las procuradurías, a las autoridades electorales a nivel nacional y estatal, a que refuercen sus acciones para que el proceso electoral que ya inició se desenvuelva dentro de la normalidad democrática”, agregó.

Hernández Soriano afirmó que el PRD reprueba todo tipo de violencia y por ello es el exhorto a todas las autoridades del país para que actúen inmediatamente para frenar ese escenario, indistintamente del color o partido al que pertenezcan.

Urge que gobernadores y presidentes municipales recuperen el control de las fuerzas de seguridad pública.

“Termina el sexenio de Peña Nieto sin control en esta materia e insistimos en que debe retomarse la propuesta de Reforma Constitucional del Mando Mixto, ya que la Ley de Seguridad Interior es un mecanismo que no podrá probar su eficiencia ni entrar en vigor en tanto no haya un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la constitucionalidad”, expresó Hernández Soriano.

Los legisladores del PRD expresaron su preocupación por la inseguridad que afecta a México, a la población en general, a los periodistas, activistas sociales y defensores de los Derechos

Humanos y ahora a los políticos, algunos en funciones y otros más involucrados en el proceso electoral en marcha.

Adicional a ello, los legisladores del PRD anunciaron que pedirán la comparecencia del Secretario de Hacienda, José Antonio González Anaya, para explicar los aumentos en el precio de la tortilla, el gas, la gasolina, así como el incremento al IEPS que no estaba autorizado, y los cuales están afectado gravemente a las familias mexicanas.

“Durante la administración de Enrique Peña Nieto ha subido el valor de los combustibles entre un 23 y 32%, mientras que el salario se ha incrementado solamente seis por ciento. En el caso del gas, desde enero de 2017, que está liberado, un tanque de 20 kilogramos costaba 280 pesos, actualmente a precios de enero, vale 406 pesos un tanque de gas”, lamentó el Senador Pedraza Chávez.

Además de Hernández Soriano y el senador Isidro Pedraza, participaron en la conferencia de prensa los diputados federales Olga Catalán Padilla y José Guadalupe Hernández Alcalá, así como el senador Celestino Cesáreo Guzmán.

#### **CSGPPRD**

*Núm. 013/2018*





## Urge Olga Catalán transparentar información y estadísticas sobre violencia feminicida

“La violencia feminicida -aun con la importancia que representa para la sociedad y las autoridades- no ha sido incluida en las encuestas oficiales, los datos existentes provienen de organismos de la sociedad civil”, señaló la diputada federal Olga Catalán Padilla al presentar un exhorto a los gobiernos locales a transparentar la información general y estadística sobre los casos de violencia.

La legisladora perredista pidió -ante la Comisión Permanente- que se exhorte a los estados y en específico a Nuevo León, Estado de México, Chiapas y Jalisco a dar información sobre los

casos de violencia, incluida la feminicida para la integración de bancos de datos.

“El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y el Observatorio Ciudadano Contra la Violencia de Género, Desaparición y Femicidios en el Estado de México han advertido que no existe claridad en las cifras y que los datos oficiales recolectados por los distintos órganos estatales no coinciden con los manejados por las organizaciones de mujeres y de defensa de derechos humanos”, enfatizó la diputada.

Asimismo, dijo que en el país el número de homicidios van en aumento, tan solo las víctimas



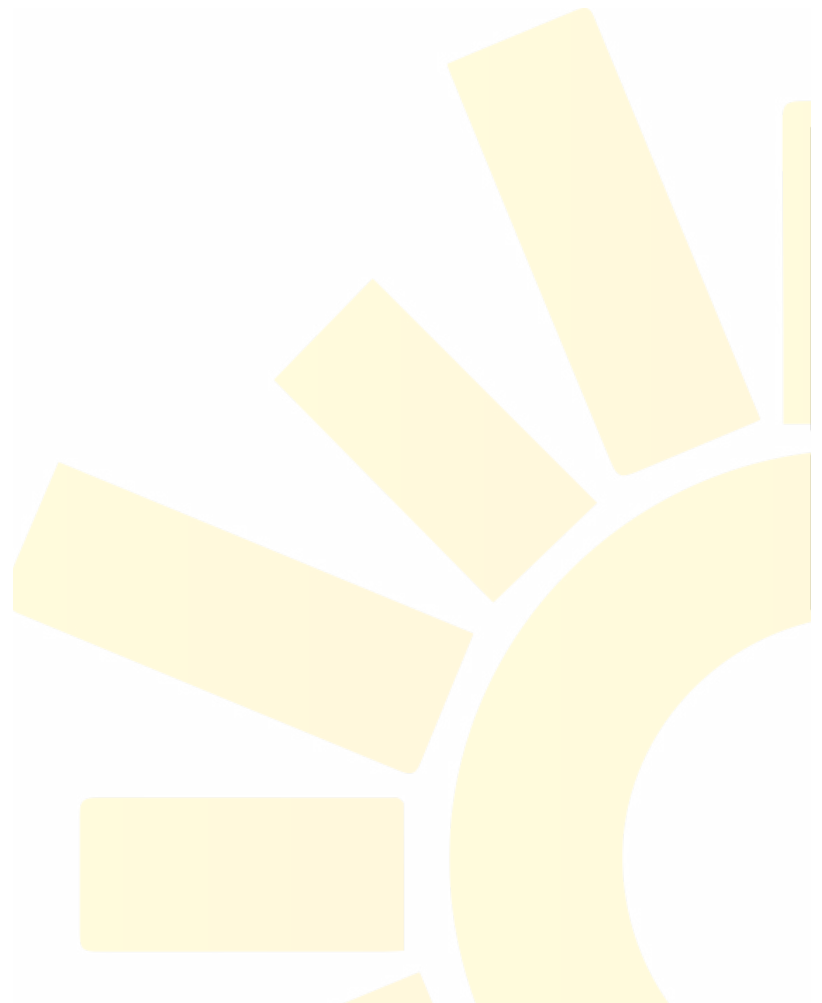
por homicidio doloso con arma de fuego, tuvo un repunte de 40 por ciento entre enero y noviembre de 2017, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“Es importante tener en cuenta que, a pesar de que existen algunas cifras, a la fecha no se cuenta con mecanismos oficiales de registro, es decir, existe una deficiente implementación de los mecanismos establecidos por la Ley, tal es el caso del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia Contra las

Mujeres (BADAEMVIM), el cual se encuentra establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México”, finalizó.

**CSGPPRD**

*Núm. 016/2018*





Diputado José Antonio Estefan

## **Violenta derechos del trabajador y de sus hijos la actual Ley del Seguro Social, denuncia Estefan Garfias**

La actual redacción de los artículos 2, 41 y 134 de la Ley del Seguro Social resulta lesiva a los derechos de las y los trabajadores en casos de accidente o de enfermedad, y de sus huérfanos en caso de fallecimiento, ante lo cual el diputado José Antonio Estefan Garfias propuso modificar dichos textos mediante una iniciativa de reforma legislativa.

Precisó que con respecto al objeto de la seguridad social, en esa Ley no se mencionan las características prácticas con las que deben de contar los servicios de salud y atención médica con las que el Estado, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, está obligado a prestarlos a la población en general.

Por tal motivo propuso incluir en el artículo 2 que la asistencia médica mediante la cual se garantiza el derecho fundamental a la salud, finalidad esta última de la seguridad social, sea profesional y de calidad.

También consideró insuficiente la redacción del artículo 41 en cuanto a riesgos del trabajo, pues da lugar a interpretaciones contrarias a los derechos y beneficios laborales para el trabajador.

La actual redacción del artículo es ésta: “Riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo”. El legislador Estefan Garfias propone la siguiente:

“Los riesgos de trabajo son las probabilidades de sufrir un accidente a la que el trabajador está expuesto por el ejercicio de las actividades realizadas derivadas de su empleo o con motivo de ellas”.

Finalmente apuntó que el texto vigente del artículo 134 representa una restricción al derecho a la seguridad social y a la pensión por orfandad, por lo que no se apega a la promoción y respeto de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los tratados internacionales asumidos por el Estado Mexicano.

Respecto a esta redacción consideró necesario reducir de 150 a 120 el mínimo de cotizaciones semanales para que cada uno de los hijos menores de 16 años de un padre o madre fallecidos que tuvieran el carácter de asegurado pueda acceder al derecho de recibir pensión por orfandad.

En su argumentación de estas propuestas, Estefan Garfias apuntó que los derechos humanos de rango constitucional no pueden ser restringidos de manera arbitraria por las autoridades del país.

Así, por ejemplo, el establecer un mínimo cotización de 150 cotizaciones semanales o haber tenido la calidad de pensionados por invalidez resulta una medida que deja en desamparo a los menores de dieciséis años.

Recordó que al ser la seguridad social un derecho fundamental, es responsabilidad de todos los órganos del poder público mexicano promoverlo, respetarlo, protegerlo, garantizarlo y optimizarlo. Dada su íntima vinculación con el derecho a la salud, el Estado mexicano está obligado a maximizar su eficacia de manera progresiva.

Además, los derechos humanos de rango constitucional no pueden ser restringidos de manera arbitraria por las autoridades del país, tal como lo permite la actual redacción de los mencionados artículos.

Refirió que la reforma constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos se estableció el principio *pro homine*, el cual establece medidas de interpretación de la ley en beneficio y protección de las personas en un sentido más amplio. En tal dirección se inscribe su propuesta.

#### **CSGPPRD**

*Núm. 017/2018*





Diputado Sergio López

## El compromiso supera colores: Sergio López Sánchez

Más allá de colores y partidos tenemos una responsabilidad con la gente y vamos cumpliendo, fue el mensaje del legislador oaxaqueño, Sergio López Sánchez durante la inauguración de una calle pavimentada al servicio de los pobladores en Zaragoza Itundujia.

Ahí con la presencia del presidente municipal, Pablo García Aguilar, Sergio López habló de esa gran fuerza que se ha consolidado en la Mixteca y más con el apoyo de autoridades como en Itundujia que dejan a un lado el color y el partido y compartimos la lucha de la gestión por aportar más beneficio a las comunidades.

Destacó que sin distingo alguno la lucha se da todos los días al lado de mujeres y hombres que cansados de la desigualdad del país tenemos que hacer frente y además ponderar lo que ocurre en la entidad.

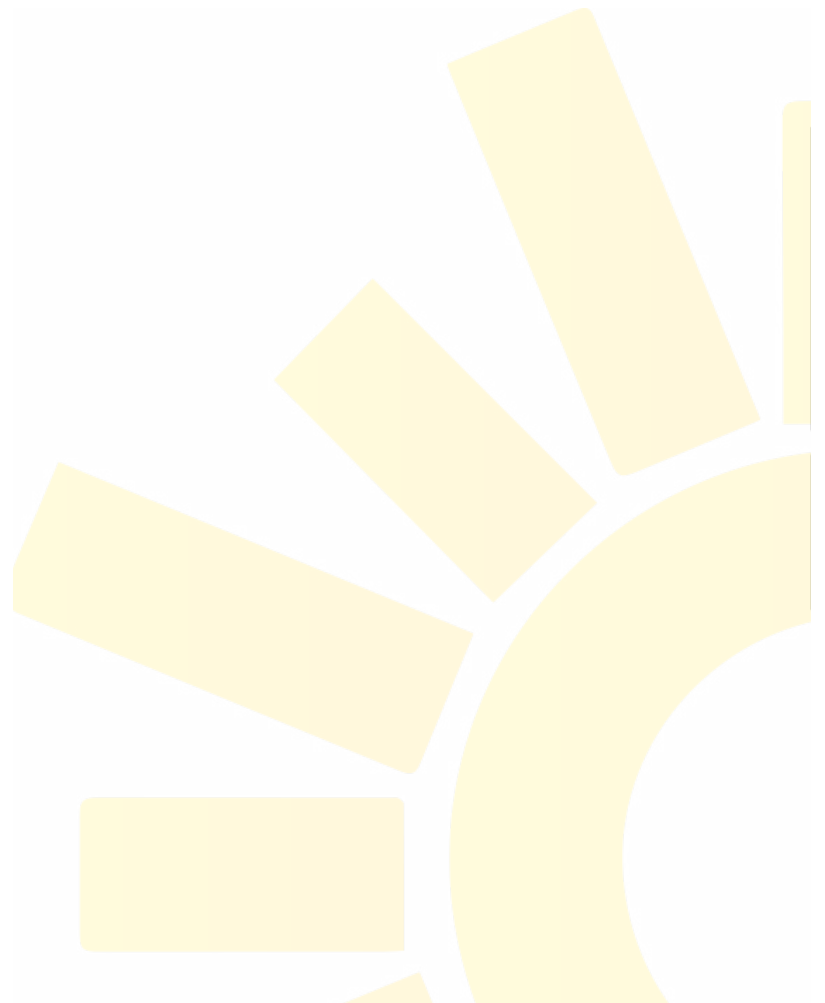
Sergio López Sánchez, invitó al pueblo de Itundujia y la Mixteca a mantener la unidad para defender temas urgentes en esta zona como la carretera, salud y desarrollo social.

Consideró importante la participación activa de las autoridades, pero refirió que no es suficiente, la lucha la debemos impulsar todos y Unidos para lograr lo que nos propongamos este 2018.

Dijo que por su parte como representante popular el ritmo de trabajo no se detendrá; si en 2017 nos fue bien con ese apoyo a las comunidades este 2018 tenemos que dar el doble, pero resaltó, Unidos, en equipo y con la mirada en alto de que

si podemos alcanzar los sueños y las metas que en la Mixteca nos proponemos porque señaló el legislador, Oaxaca lo demanda.

Santa Cruz Itundujia, Oax





---

Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; Erika Irazema Briones Pérez, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Juan Fernando Rubio Quiroz, coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social; Daniel Hernández Ordoñez, coordinador de Política Exterior; Concepción Valdes Ramírez, titular del Comité de Administración.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)